



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 094-2011*

*Callao, 17 de noviembre de 2011*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 46-2011-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000300 del 2 de diciembre de 2010, se aprobó ampliar la transferencia de recursos a FINVER CALLAO S.A. a S/. 2'707,833.00 con efectividad a partir del ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Oficio N° 044-2011-FINVER/GG el Fondo Municipal de Inversiones del Callao - FINVER Callao S.A. solicita una ampliación de los recursos financieros que la Municipalidad Provincial del Callao transfiere a su favor para el financiamiento de los gastos de funcionamiento, incremento que asciende a S/. 292,167.00 (doscientos noventa y dos mil, ciento sesenta y siete con 00/100 nuevos soles) y que sumado al total de recursos financieros equivalente a S/. 2'707,833.00 hacen un total de S/. 3'000,000.00 (tres millones y 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorando N° 1965-2011-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización refiere que la ampliación de presupuesto para gastos de funcionamiento de FINVER Callao S.A. será asumida con cargo a los mayores ingresos generados por el Impuesto de Alcabala cuyo ingreso a octubre de 2011 supera la meta programada en 12.82%, Rubro 08 Otros Impuestos Municipales, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, debiendo autorizarse a su Gerencia General para efectuar las modificaciones presupuestarias requeridas para financiar la ampliación de recursos solicitado por FINVER Callao S.A.;

Que, mediante Memorando N° 1032-2011-MPC/GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación es de opinión que es procedente la modificación del presupuesto requerido por FINVER Callao S.A. para el financiamiento de gastos de funcionamiento, de S/. 2'707,833.00 (dos millones setecientos siete mil, ochocientos treinta y tres con 00/100 nuevos soles) a S/. 3'000,000.00 (tres millones y 00/100 nuevos soles), la misma que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 9 inciso 8, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



**ACUERDA:**

1. Aprobar la ampliación del Presupuesto asignado para gastos de funcionamiento del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER Callao S.A. de S/. 2'707,833.00 a S/. 3'000.000.00, es decir, un incremento real de S/. 292,167.00 (doscientos noventa y dos mil, ciento sesenta y siete con 00/100 nuevos soles).
2. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ejecutar las modificaciones presupuestarias requeridas para financiar la ampliación de recursos aprobados en el numeral precedente.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDE  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA

**CERTIFICA:**

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio  
17 NOV. 2011  
Callao, CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GADMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo